

**AUTORIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL**

VALDIVIA, 05 de abril de 2022

RES. Ex. N° 109

VISTOS:

La propuesta de Convenio de Colaboración Institucional a celebrarse entre la **XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT 61.979.190-8** y el **LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ DE LANCO, RUT 60.903.371-1**, cuyo objeto es establecer relaciones de cooperación y colaboración entre las instituciones antes señaladas; las facultades del Director a ejecutar actos y celebrar contratos que estime necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio según lo dispuesto en el artículo 7° letra O) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y la delegación de dichas facultades en los Directores Regionales contenida en la Res. Ex N° 60 de 10 de Julio de 2015.

CONSIDERANDO:

1° Que, el presente convenio tiene como objetivo vincular al Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez González de Lanco y la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos, para desarrollar en conjunto actividades de mutuo interés, principalmente en áreas de formación, capacitación y extensión. Este vínculo se establece a través de la Carrera de Administración que se imparte en el referido establecimiento educacional.

2° Que la materialización del referido objeto considera el desarrollo de las siguientes actividades **a) Labores de asistencia a contribuyentes en el período de operación renta:** Estas labores se efectuarán desde el día 01 hasta el día 30 de abril de cada año. Para estos efectos se entenderá por labor de asistencia lo siguiente: Apoyo y orientación a los contribuyentes en el envío de su "Propuesta de Declaración de Impuesto a la Renta". Estas labores serán efectuadas en los días antes señalados siempre que sean días hábiles de lunes a viernes y en dependencias del Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez González de Lanco en el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. El Servicio de Impuestos Internos se compromete a capacitar a los estudiantes en los temas pertinentes a esta labor, durante el mes de marzo de cada año. **b) Labores de Práctica Profesional:** Serán desarrolladas por parte de los alumnos de la carrera de Administración del Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez González de Lanco, en la oficina del Servicio de Impuestos Internos de Lanco y durante los períodos en el año en que haya disponibilidad y/o necesidad de las labores que considerarán dicha práctica. Estas labores se ejecutarán en el horario de atención de público de las oficinas, esto es desde las 08:30 a las 13:30 hrs. de lunes a viernes. Dentro de las actividades a desarrollar como alumno en práctica se considerarán las de apoyo en las siguientes funciones: atención de público en módulos de auto atención, asistencia al contribuyente en el llenado de formularios, consultas y asistencia en uso del Portal web del SII. Estas labores se considerarán como horas de práctica profesional, en los términos fijados por la reglamentación vigente en el Instituto y los alumnos estarán en consecuencias amparados por el seguro escolar establecido en el Decreto Supremo N° 313, de 1972, del

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para el desempeño de las labores de los estudiantes, el Servicio de Impuestos Internos se compromete a supervisar en terreno las actividades que éstos ejecuten y, asimismo, a capacitarles mediante charlas expositivas relacionadas con la página web www.sii.cl, en particular manejo de portal SII, inicio de actividades y modificaciones por Internet, cambio de clave secreta, emisión y anulación de boleta de honorarios electrónica, declaraciones mensuales de impuesto(F.29), generación de cupón de pago, roles de avalúos, emisión de certificados de avalúo, operación renta (propuestas), el carácter de la información a que puedan acceder en virtud de dichas aplicaciones, entre otros.

3° Que, dentro de los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio se encuentran los convenios de colaboración con diversas entidades públicas, así como la suscripción de contratos o acuerdos de colaboración con organizaciones o entes privados, de incidencia nacional como regional, todos ellos orientados al cumplimiento de fines institucionales.

4° Que, el convenio de colaboración propuesto a celebrar entre la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos y el Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez González de Lanco, por una parte se ajusta a los términos señalados, toda vez que los beneficios recíprocos y propios que se otorgan están orientados al cumplimiento de los fines propios de la institución y, por otra parte, el referido convenio no considera el traspaso de potestades o facultades legalmente atribuidas al Servicio, ni el traspaso de recursos Institucionales; no incluye actividades que deban desarrollarse fuera del ámbito territorial de esta Dirección Regional y no contempla la entrega de información tributaria a agentes externos, ni la coordinación institucional para su elaboración y procesamiento, así como tampoco considera la definición de protocolos, convenios y normas necesarios para regular dicho proceso.

5° Que, conforme a lo expuesto precedentemente, y a las facultades que se han delegado en este Director Regional mediante la Res. Ex. N° 60 de 10 de Julio de 2015 en cuanto a celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con entidades u organizaciones privadas, de exclusivo interés regional que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio.

SE RESUELVE:

APRUÉBASE el Convenio de Colaboración Institucional propuesto a celebrarse entre la XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y el LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CAMILO HENRIQUEZ GONZÁLEZ DE LANCO. El respectivo documento será suscrito y firmado por el Director Regional de la XVII Dirección Regional Valdivia "Por Orden del Director".

HUGO BRITO MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

HSP/hvw

Distribución:

- Dirección Regional
- Secretaría Depto Jurídico
- Unidad Lanco SII